

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IE-0030-10/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IE-0030-10/2020, relativa a la "Adquisición de 6,879 Diarios de Aprendizaje correspondiente a la asignatura de Probabilidad y Estadística del ciclo escolar 2020-B 2021-A", solicitado por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 027/2020, del 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IE-0030-10/2020, determinando procedente que el licitante ganador de la partida única sea la persona moral denominada Diseño, Producción y Publicidad 10 Grados, S.A. de C.V., por un monto total de \$447,135.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.



Atentamente
Sufragio Efectivo. No Recisión
"El Respeto al Derecho Alienta la Paz"
Directora de Recursos Materiales
Lit. María Isabel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 17 de noviembre de 2020.